Solicitud de Información desistida por la solicitante.

Mediante auto de las 8 horas con 36 minutos del día 12 de octubre del dos mil dieciocho, se presenta nota de desistimiento por parte de la solicitante en la que informa que la información solicitada bajo referencia UAIP-008-2018, ya no le es necesaria.

En vista de lo anterior, la suscrita Oficial de Información habiendo analizado el desistimiento de la solicitud y en vista de cumplir con los requisitos y datos necesarios y en base al Art. 130 del Código Procesal Civil y Mercantil se da lugar al desistimiento, quedará a salvo el derecho de la solicitante para interponer una nueva solicitud.